

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1485 *TURISGESTIÓN, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
BAIXAULI & LAFUENTE CORPORATION, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil "Turisgestión, Sociedad Limitada", cuya celebración tuvo lugar el 2 de marzo de 2015, resultó aprobado por unanimidad el acuerdo de llevar a cabo la fusión por absorción entre las mercantiles "Turisgestión, Sociedad Limitada", como sociedad absorbente, y "Baixauli & Lafuente Corporation, Sociedad Limitada", como sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Por tratarse de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, directamente, por un mismo socio único, es de aplicación el artículo 49 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, no procediendo relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Órgano de Administración sobre el proyecto de fusión, ni aumento de capital y aprobación de la fusión por la sociedad absorbida. Así mismo, por haberse acordado la fusión conforme al artículo 42 de la mencionada Ley, no resultan de aplicación las normas sobre el proyecto y balance de fusión ni las cuestiones mencionadas en el artículo 39 de dicha Ley, con las excepciones expresamente recogidas en dicho artículo 42.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas mercantiles participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 6 de marzo de 2015.- El Administrador Único de "Turisgestión, S.L.", y "Baixauli & Lafuente Corporation, S.L.".

ID: A150010450-1